



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2024/1544
Procedimiento:	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Asunto:	Obras de ampliación de aceras en el área empresarial La Polvorista, incorporando condiciones especiales de ejecución de carácter social relativas a inserción sociolaboral de personas en situación de desempleo.
Interesado/Destinatario:	
Representante:	
CONTRATACION/COMPRAS	

INFORME TÉCNICO

EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ACERAS EN EL ÁREA EMPRESARIAL LA POLVORISTA, INCORPORANDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL RELATIVAS A INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, establece en su Cláusula 19 los criterios de adjudicación del contrato, que son los siguientes:

*Para la valoración de las ofertas, se establece un único Criterio de Valoración: **CRITERIO ÚNICO PRECIO MEJORAS O AMPLIACIÓN DE UNIDADES DE OBRA OFERTADO.***

Se ofertará una cantidad (IVA incluido) a dedicar en ampliación de unidades de obra previstas en el proyecto para invertir en mejoras en la red viaria pública del área empresarial La Polvorista, cuyo precio unitario será el contemplado en el proyecto. Estas mejoras o ampliaciones de unidades de obra del proyecto deberán ejecutarse sin coste alguno para la administración.

La oferta económica de mejoras o ampliaciones deberá ir acompañada de un documento donde se especifique las unidades de obra que se amplían con su medición a precios del proyecto. La coherencia con los precios unitarios del proyecto será comprobada por los servicios técnicos municipales, y se rechazará la oferta que incluya precios incoherentes con el proyecto.

Oferta económica de mejoras o ampliación de unidades de obra: hasta 100 puntos

La oferta con mayor importe = 100 puntos

Resto de ofertas: puntos = (oferta que se analiza/oferta de mayor importe) x 100



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250327375214200203
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Designación de criterios que permiten identificar oferta desproporcionada o temeraria:

- Cuando concorra un solo licitador, el importe ofertado de mejoras o ampliación de unidades de obra sea superior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

- Cuando concurren dos licitadores, la que sea superior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

- Cuando concurren tres licitadores, las que sean superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía menos elevada cuando sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta superior a 25 unidades porcentuales respecto del presupuesto base de licitación.

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean inferiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de mayor cuantía.

El acto de apertura de las proposiciones económicas, ha ofrecido el siguiente resultado:

ORDE N	EMPRESA LICITANTE	IMPORTE AMPLIACIONES (€, IVA INCL.)
1	CONSTR. CONSTREGUI	19.360,00
2	GRUPO BERNARDO	0,00
3	CONSTU-ARCHENA	0,00
4	JT OBRAS PÚBLICAS	24.848,00
5	TRISACOR	22.026,53
6	OBRASMUR	5.923,20
7	IMPRANOTUR LEVANTE	23.275,92



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250327375214200203
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 2 de 6



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Se revisa la documentación de las empresas que han ofertado mejoras, observándose lo siguiente:

- Construcciones Constregui aporta una valoración sin especificar ni justificar las unidades de obra que se amplían con su medición a precios del proyecto. Por tanto, el importe de las ampliaciones de unidades de obra se considera nulo.

- El proyecto trata de la ejecución de nuevas aceras y adaptación de señalización horizontal y vertical. Todas estas actuaciones vienen recogidas en el capítulo 1 del Proyecto (“Pavimentaciones”), con un importe de ejecución material de 78.793,87 €. Aparte, el proyecto incluye dos capítulos más, relativos a medidas de seguridad y salud y desvíos de tráfico durante la ejecución de las obras, con un importe de ejecución material de 1.900,00 €, y a la gestión de los residuos generados durante las obras, con un importe de ejecución material de 1.578,91 €. De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el único parámetro que se valora para determinar la mejor oferta es el importe de la ampliación de unidades de obra. De esta manera, cualquier ampliación de unidades de obra relativa a ejecución de aceras o señalización llevará aparejado una ampliación en la misma proporción del importe de las medidas de seguridad y salud y desvío de tráfico y de la gestión de residuos. Por ejemplo, si una empresa oferta una ampliación de aceras y/o señalización que supone el 10% del importe del capítulo 1 “Pavimentaciones”, en la misma proporción debería ampliarse el importe destinado a seguridad y salud, desvíos de tráfico y gestión de residuos. Sin embargo, en las ofertas recibidas, hay empresas que han ofertado ampliaciones de aceras y/o señalización y han añadido un porcentaje similar de seguridad y salud, desvíos de tráfico y gestión de residuos, que es lo correcto; otras empresas que han ofertado ampliaciones de aceras y/o señalización y no han ampliado un porcentaje similar de seguridad y salud, desvíos de tráfico y gestión de residuos; y otras que han ofertado ampliaciones de aceras y/o señalización y han añadido un porcentaje mucho mayor de seguridad y salud, desvíos de tráfico y gestión de residuos.

Con el fin de homogeneizar todas las ofertas y evitar distorsiones en la comparación de las mismas, se ha considerado para cada empresa el importe de ampliaciones de obra relativas al capítulo 1 del Proyecto (“Pavimentaciones”) y se ha añadido o repercutido un importe de seguridad y salud, desvíos de tráfico y gestión de residuos que suponga el mismo porcentaje respecto de dichos capítulos que el porcentaje de ampliaciones ofertadas respecto del capítulo 1.

De esta manera, el importe homogeneizado de ampliaciones de obra es:



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250327375214200203
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 3 de 6



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

- Construcciones Constregui. No oferta ampliaciones de obra (aporta una valoración sin especificar ni justificar las unidades de obra que se amplían con su medición a precios del proyecto).
- Grupo Bernardo. No oferta ampliaciones de obra.
- Constu-Archena. No oferta ampliaciones de obra.
- JT Obras Públicas y Servicios. Oferta ampliaciones relativas al capítulo 1 del proyecto por importe de 16.526,37 €, que supone una ampliación del 20,974182% de dicho capítulo. En la misma proporción se amplían los importes de seguridad y salud, desvíos de tráfico y gestión de residuos, resultando 729,67 €. El presupuesto de ejecución material de la ampliación de unidades de obra asciende a 17.256,04 €. Añadiendo gastos generales (13%), beneficio industrial (6%) e IVA (21%), el importe homogeneizado de ampliación de unidades de obra es de 24.846,97 €.
- Trisacor. Oferta ampliaciones relativas al capítulo 1 del proyecto por importe de 15.297,26 €, que supone una ampliación del 19,414277% de dicho capítulo. En la misma proporción se amplían los importes de seguridad y salud, desvíos de tráfico y gestión de residuos, resultando 675,41 €. El presupuesto de ejecución material de la ampliación de unidades de obra asciende a 15.972,67 €. Añadiendo gastos generales (13%), beneficio industrial (6%) e IVA (21%), el importe homogeneizado de ampliación de unidades de obra es de 22.999,05 €.
- Obrasmur. Oferta ampliaciones relativas al capítulo 1 del proyecto por importe de 4.895,21 €, que supone una ampliación del 6,212679% de dicho capítulo. En la misma proporción se amplían los importes de seguridad y salud, desvíos de tráfico y gestión de residuos, resultando 216,13 €. El presupuesto de ejecución material de la ampliación de unidades de obra asciende a 5.111,34 €. Añadiendo gastos generales (13%), beneficio industrial (6%) e IVA (21%), el importe homogeneizado de ampliación de unidades de obra es de 7.359,81 €.
- Impranotur. Oferta ampliaciones relativas al capítulo 1 del proyecto por importe de 16.164,80 €, que supone una ampliación del 20,515302% de dicho capítulo. En la misma proporción se amplían los importes de seguridad y salud, desvíos de tráfico y gestión de residuos, resultando 713,71 €. El presupuesto de ejecución material de la ampliación de unidades de obra asciende a 16.878,51 €. Añadiendo gastos generales (13%), beneficio industrial (6%) e IVA (21%), el importe homogeneizado de ampliación de unidades de obra es de 24.303,37 €.





**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Según lo expuesto, se procede a calcular la media de las ampliaciones ofertadas homogeneizadas de los siguientes licitantes:

ORDE N	EMPRESA LICITANTE	IMPORTE AMPLIACIONES (€, IVA INCL.)
1	CONSTR. CONSTREGUI	0,00
2	GRUPO BERNARDO	0,00
3	CONSTU-ARCHENA	0,00
4	JT OBRAS PÚBLICAS	24.846,97
5	TRISACOR	22.999,05
6	OBRASMUR	7.359,81
7	IMPRANOTUR LEVANTE	24.303,37

Media ampliaciones ofertadas: 11.358,46 €.

Tal y como establece la Cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, si existen ofertas que sean inferiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. Esta circunstancia ocurre con las ampliaciones por debajo de 10.222,61 €, ofertadas por Construcciones Constregui (0,00 €), Grupo Bernardo (0,00 €), Constu Archena SL (0,00 €) y Obrasmur (7.359,81 €).

Se procede a calcular una media de las mejoras o ampliaciones ofertadas con los siguientes licitantes:

ORDE N	EMPRESA LICITANTE	IMPORTE AMPLIACIONES (€, IVA INCL.)
-------------------	--------------------------	--



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250327375214200203
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 5 de 6



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

4	JT OBRAS PÚBLICAS	24.846,97
5	TRISACOR	22.999,05
7	IMPRANOTUR LEVANTE	24.303,37

Media ampliaciones ofertadas: 24.049,80 €.

La puntuación sería la siguiente:

ORDE N	EMPRESA LICITANTE	IMPORTE AMPLIACIONES (€, IVA INCL.)	PUNTUACIÓ N
4	JT OBRAS PÚBLICAS	24.846,97	100,00
5	TRISACOR	22.999,05	92,56
7	IMPRANOTUR LEVANTE	24.303,37	97,81

El límite de mejoras o ampliaciones ofertadas a partir del cual se identifica una oferta como desproporcionada o temeraria sería: $24.049,80 \text{ €} \times 1,1 = \underline{26.454,78 \text{ €}}$.

Como no hay ninguna empresa en presunción de temeridad, se propone adjudicar el contrato a la empresa con mayor puntuación, que es JT OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS S.L.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250327375214200203
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 6 de 6

